

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE OFRECEN PARA LA COBERTURA MEDIANTE EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS O SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL UNA PLAZA DE AUXILIO JUDICIAL EN EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE VERA Y PARA LA COBERTURA MEDIANTE EL MECANISMO DE SUSTITUCIÓN HORIZONTAL O SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL UNA PLAZA DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA EN EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 7 DE ALMERÍA

Por Resolución de 9 de abril de 2024 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de la siguiente plazas:

ÓRGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	NUMERO PLAZAS
JUZGADO 1ª INSTANCIA N.º 7	ALMERÍA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL/SUSTITUCIÓN VERTICAL	LIBERACIÓN SINDICAL	1
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2	VERA	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS/ SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Secretaría General Provincial, atendiendo a lo establecido en la Resolución antes mencionada, ha dado publicidad a la plaza convocada mediante su publicación en el Portal Adriano, otorgando un plazo de cinco días hábiles para su solicitud. Igualmente se dio traslado a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial.

Las solicitudes presentadas y ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 7 DE ALMERIA . TRAMITACIÓN PROCESAL (1 PLAZA):

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFÓN
RUIZ RUIZ DE ALMODOVAR MARGARITA ISABEL	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	16948
SANCHEZ MARTIN INMACULADA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	17086
CUENCA MURCIA JOSEFA MARIA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	17131
CUENCA MURCIA MARIA DEL MAR	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	17132





MONTES MAGRO, VIRTUDES ELOISA
FERNÁNDEZ UREÑA PATRICIA

SUSTITUCIÓN VERTICAL
SUSTITUCIÓN VERTICAL

4989
5746

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE VERA. 1 PLAZA DE AUXILIO JUDICIAL

NOMBRE

FERNANDEZ UREÑA PATRICIA

PROVISIÓN

COMISIÓN DE SERVICIOS

ESCALAFÓN

5746

ACLARACIONES:

LOS SOLICITANTES QUE PROVENGAN DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUEDAN PENDIENTES DE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS.

Es competente para resolver la Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales (BOJA nº 197, de 13 de octubre), por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Teniendo en cuenta el orden de prelación de las solicitudes al puesto convocado por comisión de servicio y subsidiariamente sustitución vertical

PROPONGO

Primero.- Adjudicar el puesto de tramitación procesal y administrativa en el Juzgado de 1ª Instancia n.º 7 de Almería mediante sustitución horizontal a Dª Margarita Ruiz Ruiz de Almodóvar.

Segundo.- Adjudicar el puesto de Auxilio Judicial en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Vera mediante comisión de servicios a Dª Patricia Fernández Ureña.

Tercero.- Insertar la presente propuesta de adjudicación en el Portal Adriano.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Ana María Molina Temiño

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	23/04/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DF6NBR7FWLH95R6WVV3JRGJL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	